

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2470**    *ALPARGATAS EUROPE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ALPARGATAS INTERNATIONAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de las sociedades Alpargatas Europe, S.L.U. (la "sociedad absorbente") y de Alpargatas International, S.L.U. (la "sociedad absorbida") han aprobado con fecha 25 de abril de 2018 su fusión, mediante absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

En la medida en que la sociedad absorbente se encuentra directamente participada al 100% por la sociedad absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social situado en avenida Arroyo del Santo, 4 Bis, 28042, Madrid, España, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el resto de documentos a los que pudieran tener derecho de conformidad con lo previsto en la LME. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de abril de 2018.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Alpargatas Europe, S.L.U. y Alpargatas International, S.L.U., Beatriz Bernabeu.

ID: A180028289-1